



1890

SECCION DE FOMENTO

RESOLUCION

2.º Montes

NÚMERO

281

El Presidente de la Econ.
Deputacion provincial ma-
dici en 3. del actual lo
que sigue
"Examinadas por la Co-
mision provincial las
copias de las actas de
division remitidas por
los Alcaldes de Panti-
cosa y H.º de Saca. re-
ferentes a los montes
que mancomunadamente
poseen las referidas loca-
lidades y tomando en cuen-
ta que la division prac-
ticada se ha llevado a
efecto a virtud de un
orden de la Direccion
Jral de Propiedades
y Derechos del Estado
como tramite indispen-
sable para resolver los
expedientes de cesion
de venta que tienen
incoados los Ayuntam-
tos

momentos de Panticosa
y Hoz de Sacra, cesan-
do la Comisión de las
facultades que le conce-
de el art.º 98 de la ley
provincial, acordó apro-
bar las divisiones pro-
pias, cuyo acuerdo fué
confirmado en todas
sus partes por la Coma
Diputación provin-
cial en Sesión que
celebró el día 3.º del
actual."

Lo que con inclu-
sion de las referidas
actas de division lo
transcribo a V. para su
conocimiento y el del
Ayuntamiento de Hoz
de Sacra a los efectos
que convengan

Dios

Guara a. V. m. s. a.
Lleuda 12 Abril 1890
El Gobernante
Antonio Infante

Alcalde de Panticosa